

orientado de la temática de la obra, de modo que constituye una verdadera iniciación y una incitación a leerla en profundidad.

En conjunto, y por todo lo dicho, salta a la vista que se trata de una edición rigurosa y muy cuidada. A ello se añade el placer complementario proporcionado por el buen gusto de la Editorial Hiperión. No obstante conviene señalar algunas erratas que la afean, con vistas a su corrección en ediciones posteriores: el año de nacimiento de Schultz, J. no fue 1789, como se dice en la pág. 14, sino 1739; en la pág. 16 donde se lee 1973 debe decir 1793; en la pág. 93 nota 18 en vez de «con Reinhold», debe decir «por Reinhold».

Por su calidad, y por tratarse de un escrito de juventud, ediciones como ésta hacen desear que la tarea continúe, para difusión del pensamiento vivo de Fichte y para nuestro propio regocijo.

Eugenio FERNÁNDEZ GARCÍA

HEGEL, G. W. F.: *El sistema de la eticidad*, Edición preparada por Dalmacio Negro Pavón y Luis González-Hontoria, Editora Nacional, Madrid, 1983, 194 págs.

Tras la traducción y presentación, en 1980, de algunos de los escritos hegelianos pertenecientes al período de Jena (*), el profesor Negro Pavón nos ofrece ahora la oportuna edición de otro de los textos significativos de este mismo período, decisivo en la producción del pensamiento de Hegel, y que tanta atención e interés ha venido suscitando durante estos últimos años al considerársele como la etapa en la que se gesta la estructura y la originalidad del sistema del gran filósofo alemán.

Como es sabido, la serie de publicaciones o proyectos de publicación sobre Derecho natural, Filosofía política, Ética, Filosofía del espíritu, Filosofía de la naturaleza, Lógica y Metafísica, realizados por Hegel durante su estancia en Jena, estaban destinados a configurar el marco de un sistema completo de filosofía en el que la Lógica y la Metafísica debían constituir el punto de partida. Por su parte, la Fenomenología del espíritu se inscribiría en el seno de este magno proyecto sistemático, en el que las preocupaciones formales no están separadas de las investigaciones propiamente históricas o eidéticas sobre moral, epistemología o ciencia del espíritu.

Por otra parte, el período de Jena marca el proceso de la ruptura con Schelling, ruptura que se consuma en la *Fenomenología del Espíritu*, en donde el pensamiento de Hegel se expresa ya con toda propiedad en virtud de unos instrumentos previamente elaborados y de un método original.

En el texto que se nos presenta, originalmente titulado *System der Sittlichkeit* por el hegeliano Rosenkranz, J. K. F. (1805-1879), y que data muy probablemente de los primeros años del período en cuestión, esta situación de ruptura no es inmediatamente visible todavía: se ven cohabitar aquí conceptos cargados de una larga tradición, como el de subsumir (*subsumieren*), que pertenece a un

(*) HEGEL, G. W. F.: *Esencia de la filosofía y otros escritos*, Edición de Dalmacio Negro Pavón, Centro de estudios constitucionales, Madrid, 1980, 235 págs.

pensamiento de la clasificación y del orden, con otros como el de *Aufhebung* que, aun no siendo completamente nuevo, pues ya Fichte y Schelling habían hecho uso de él, anuncia y revela, sin embargo, un pensamiento propio, un pensamiento de la oposición y del conflicto.

Desde el punto de vista filosófico, uno de los aspectos más interesantes de *System der Sittlichkeit* nos parece ser, precisamente, el tratamiento innovador que se introduce de los conceptos y del discurso filosófico en general, y más concretamente el hecho de que la *dialéctica* está aquí presente *in nuce*, como indica el profesor Negro en su Introducción (pag. 11). Aun sin formar parte de la temática explícita, la dialéctica aparece en este texto ya de modo operativo.

La Sección primera de la primera parte de la obra (pág. 112-126) estudia la *Sittlichkeit* «en la relación» (*in Verhältniss*) o «según la relación» (*nach dem Verhältniss*) de la intuición con el concepto, relación que es entendida como de subsunción. Siguiendo todavía los pasos de Schelling, Hegel identifica aquí la intuición con el subsumente máximo, o sea, con lo universal. La eticidad absoluta será la adecuación perfecta entre la intuición y el concepto, es decir, su identidad.

Pero adecuación no equivale sin más a *Sichgleichsein*. El ser-igual es, para los componentes o integrantes de la oposición, su ser-puesto según la diferencia: la intuición bajo la forma de la universalidad; el concepto bajo la de la particularidad. La relación no es sino el mantenimiento de los términos en la forma de la diferencia. Por eso, la adecuación entre intuición y concepto habrá de pasar por la disolución de la relación y el surgimiento de la forma. La Sección segunda del texto, titulada *Segunda potencia o modo de la infinitud, idealidad, en lo formal o en la relación fundamental* (pág. 126-140), trata de esta disolución. En la universalidad absoluta todas las determinaciones son retomadas (*aufgenommen*). Su *Aufhebung* será absoluta. Mediante lo que Hegel denomina como «trastrueque» (*Verwechslung*) de la intuición que subsume al concepto en el concepto subsumiendo la intuición, así como en virtud de la duplicación de la relación, quedará explicado ese movimiento o despliegue que se efectúa a partir de la relación misma como movimiento de *Aufhebung*, y que llevará a la unificación absoluta (*Vereinigung*) a la totalización de las relaciones inversas. Para que ello se produzca será necesaria la disolución de la relación, lo que Hegel llamará desde ahora el *paso a la esencia*. En tanto que la *Aufhebung* tiene lugar en el marco de la relación, o sea, en tanto que es imperfecta, prefigura y prepara la unificación auténtica.

La identificación del concepto absoluto con lo verdaderamente particular (*Einzelsein*), hecha por Hegel en la primera sección del texto, significa, pues, que tal absolutez no es la verdadera, sino la que resulta de una fijación arbitraria, o sea, del aislamiento de una determinación de sus dependencias fundamentales respecto a las demás. La destrucción de la relación, con la simultánea destrucción del concepto que acarrea, permitirá el surgimiento de la absolutez verdadera. Vemos así, en la estructuración de los conceptos referentes a la primera Potencia de la eticidad, la producción, por el pensamiento hegeliano, de su propia forma.

La Introducción del profesor Negro Pavón, amplia y densa, resulta particularmente ilustradora en lo que respecta al contenido de la obra. Su dimensión «práctica», lo que encierra de filosofía política, teoría del Estado, doctrina sobre la eticidad, el derecho, etc. está bien analizada y enriquecida con alu-

siones comparativas, frecuentes, por ejemplo, a los *Escritos políticos* de Goethe, editados también por Dalmacio Negro en esta misma colección. Sin embargo, en pro de una adecuada presentación de la unidad del pensamiento del autor, unidad entre contenido y forma, así como de la determinación de la significación concreta que *System der Sittlichkeit* entraña como testimonio de la constitución del pensamiento filosófico de Hegel, echamos de menos una cierta atención específica, por parte del profesor Negro, a la *forma* del escrito. En este sentido, una indicación mínimamente pormenorizada de la diferencia de lenguajes que simultáneamente utiliza Hegel en esta obra —lenguaje del concepto, entendido como concepto abstracto; lenguaje casi matemático de la relación; y lenguaje de la Idea—, contribuiría muy positivamente, a nuestro modo de ver, a la elucidación de ciertas ambigüedades que el pensamiento hegeliano presenta aquí, como por ejemplo las concernientes al sentido de las definiciones de *naturalaleza*, decisivas para una adecuada comprensión de parte de la doctrina. Incluso nos parece que el profesor Negro comparte esta opinión nuestra cuando, tras quejarse de la «intrínseca, desesperante y casi enojosa dificultad del texto», remite a los lectores «con especial interés filosófico» a la introducción que Taminaux, J. ofrece en su traducción francesa de esta misma obra de Hegel (pág. 28).

La traducción, que pertenece a Luis González-Hontoria, nos parece técnicamente correcta y conscientemente realizada, adecuada, en general, la elección de los términos y muy oportuna la adición de las palabras o expresiones alemanas cuando la comprensión presenta especial dificultad.

Diego SANCHEZ MECA

FLÓREZ, R.: *La dialéctica de la historia en Hegel*, Ed. Gredos, Madrid, 1983, 458 págs.

El profesor Ramiro Flórez en su obra *La Dialéctica de la Historia de Hegel*, lleva a cabo un recorrido por las *Lecciones sobre Filosofía de la Historia Universal*, obra donde se recogen los Cursos que sobre este tema, central en el pensamiento hegeliano, dio Hegel en Berlín, cinco veces desde el semestre invernal de 1822-23 al de 1830-31. El trabajo del profesor Flórez se estructura en tres partes, la primera de las cuales, titulada «Hacia la comprensión de la historia», parte del concepto de destino, central en el joven Hegel, pasa por el concepto de vida y llega al concepto de espíritu, el más adecuado para el análisis de la historia, que se concibe siempre a partir de ahora como historia del espíritu. En la segunda parte, «Historia y Dialéctica», se analizan las categorías que aplica Hegel al estudio de la Historia: espiritualización, alienación y reasunción, y se explica la noción que tenía Hegel de la historia, como el proceso de realización de la libertad, que se lleva a cabo de manera dialéctica. Por último, la tercera parte, «Las configuraciones dialécticas del Espíritu Absoluto», recoge la teorización hegeliana sobre los diversos momentos del Espíritu Absoluto: arte, religión y filosofía. Acompaña la obra una «Tabla cronológica de la vida y obra de Hegel» y una Bibliografía, en la que junto a un apartado general y otro especial, aparece el dedicado a las obras de Hegel y sus traducciones españolas.